



Note - Navigational menus along with other non-content related elements have been removed for your convenience. Thank you for visiting us online.

## Solicitud de Boleta por Correo

### Para ser elegible para votar adelantadamente por correo en Texas, debe:

- tener 65 o más años de edad;
- estar enfermo(a) o discapacitado(a);
- estar fuera del condado el día de la elección y durante el periodo de votación adelantada en persona; o
- estar encarcelado, pero por lo demás elegible.

### Instrucciones para enviar una Solicitud de Boleta por Correo (“ABBM” por sus siglas en inglés):

1. Imprima (PDF) el formulario ABBM
2. O envíe un pedido en línea y se le enviará un ABBM por correo.
3. Complete las Secciones 1 a 8.
4. Firme y feche la Sección 10.
5. Si no pudo firmar la solicitud y alguien fue testigo de su firma, esa persona debe completar la Sección 11.
6. Si alguien lo ayudó a completar la solicitud o la envió por correo, esa persona debe completar la Sección 11.
7. Fije el franqueo.
  - a. Si imprimió la solicitud, debe colocarla en su propio sobre y agregar el franqueo.
  - b. Si ordenó la solicitud en línea y se la envió por correo, doble la solicitud por la mitad, humedezca la pestaña superior, selle y agregue el franqueo.
8. Dirija y envíe por correo el ABBM completo al secretario de votación adelantada de su condado. También puede enviar la solicitud por fax si hay una máquina de fax disponible en la oficina del secretario de votación adelantada. También tiene la opción de enviar una copia **escaneada** de la solicitud **completada y firmada** al secretario de votación adelantada por correo electrónico. Si se envía un ABBM por fax o correo electrónico, entonces la copia original de la solicitud **DEBE** ser enviada por correo y recibida por el secretario de votación adelantada a más tardar el cuarto día hábil.
  - a. El Secretario de Votación Adelantada es el Secretario del Condado o el Administrador de Elecciones de su condado.
  - b. La información de contacto, incluidas las direcciones postales, los números de fax, si están disponibles, y las direcciones de correo electrónico de los secretarios de votación adelantada están disponibles en este sitio web.

**AVISO: No envíe por correo, por fax o por correo electrónico las solicitudes completadas para la boleta por correo o a la oficina de la secretaria del estado. Todas las solicitudes recibidas por esta oficina por esta oficina serán rechazadas.**

Los votantes militares y extranjeros pueden utilizar el proceso de registro regular y votación adelantada por correo disponible para todos los votantes fuera de su condado de origen el día de las elecciones. Sin embargo, también existen disposiciones especiales para los votantes militares y extranjeros.

Para obtener más información, lea el folleto de Votación Adelantada en Texas.